

ORDENANZA N° 11 / 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de continuar con apertura de nuevas calles a los fines de mejorar el escurrimiento de las aguas de lluvias, en algunos sectores de la población y definir la traza urbana.

Que el Sr. **Elvio Luis Dealbera** DNI 06.562.150, mediante nota de fecha 14 de Abril, del corriente, manifestando su intención de **donar**, una fracción (polígono) de 1.000 m2. En sentido este / oeste, para ser destinado a calle pública.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MORRISON, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: **AUTORÍCESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a **aceptar la donación**, ofrecida por el Sr. Elvio Luis Albera DNI 06.562.150 de la fracción de terreno que se hace referencia en Vistos y Considerando, conforme a croquis de subdivisión confeccionado por el ingeniero civil Luciano Rantica, Mat 5295/X que se adjunta a la presente y pasa a formar parte de la misma, se designa como polígono **21-12-13-20-21**, midiendo 10,00 metros en cada uno de sus lados este y oeste, por 100,00 m. en cada uno de sus lados norte y sur.

Artículo 2º: **AUTORICESE** al Departamento Ejecutivo Municipal, a **destinar a calle pública** el polígono 21-12-13-20-21, que se describe en el artículo 1º, objeto de la donación, el que se designará con el nombre de calle **Pte. Néstor Kirchner**.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, publíquese, Dése al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MORRISON, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026.




GOTTARDI, ROSA ELIZABETH
PRESIDENTE
H.C.D.